



para despachos de oficio quatro mis.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Cuando se dio en la Villa de Huata en diez y ocho dias del mes de Septiembre del presente año.

Concurrieron un año los señores D. Juan de Salceda del Perú, y Thomas de Quiza Gonz. Mc. oremados D. Diego Ant. Molinar Milgares, D. Juan. o. o. Pedro Labaña Sr. Agustin Sumonza Matayo Juanao, y Rodriq. de Rodama Aguari Mayor Capitan de la villa de Huata y otras. Decretada la villa su mayor numero juntos en su cabildo como lo acostumbra a hacer, que en atencion a quella dia de un mes de Agosto del presente año, a saber el dia de... que viene de proximo se le da en esta villa la fianza que encada un año se ha en fuerza de... de queros, y para que en todo se observe bien guarden los capitulos que se refieren en el libro en su cargo de diez y ocho de septiembre de este año pasado... y en toda providencia del mejor estar

